



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : PATRICIO ALEJANDRO VENEGAS LANDAIDA Rut ( )  
 La cantidad de \$ : 550,000 QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CTA PUCON DICIEMBRE 2014  
 Fecha de Pago : 27/01/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	146	02/01/2015	550,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		550,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	550,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	550,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		495,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		55,000
Sumas Iguales		1,100,000	1,100,000

### REFRENDACION

renta	215-21-03-001-006-000			
Presupuesto Vigente	17,790,000			
Total Comprometido	550,000			
Saldo x Comprometer	17,240,000			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR-MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
JEFE SECC. FINANZAS DPTO. DE SALUD

Ch: 1965